

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 19 de febrero de 1944 por la que se dispone que los Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se indican.—Página 260.

Otra de 20 de febrero de 1944 por la que se dispone que el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Federico Aznar Ardois quede a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.—Página 260.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 20 de febrero de 1944 por la que se asciende a su inmediato empleo al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Julio Guillén Tato.—Página 260.

Destinos.—Orden de 19 de febrero de 1944 por la que se dispone embarque en el minador *Vulcano* el Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Poch López.—Página 260.

Otra de 20 de febrero de 1944 por la que se dispone pase como Interventor del Instituto Español de Oceanografía el Teniente Coronel de Intervención D. Manuel Vázquez de Parga y Valenzuela.—Página 260.

Otra de 20 de febrero de 1944 por la que se nombra Jefe del Detall del Cuerpo de Intervención y Secretario del Servicio al Comandante de dicho Cuerpo don Antonio Francés y Núñez de Arenas.—Páginas 260 y 261.

Otra de 20 de febrero de 1944 por la que se dejan sin efecto los destinos conferidos por la Orden ministe-

rial de 4 de enero último, que afectan a los Oficiales primeros de la R. N. M. don José María Ardanza Larrinaga y D. José Corral Puig.—Página 261.

Destinos.—Orden de 20 de febrero de 1944 por la que se dispone que los Escribientes segundos D. José María Marqués Gasull y D. Jesús Manuel Pía Felgueira cesen en los destinos que se indican y pasen a los que se expresan.—Página 261.

Otra de 20 de febrero de 1944 por la que se dispone que los Radiotelegrafistas que se indican pasen a los destinos que se expresan.—Página 261.

Otra de 21 de febrero de 1944 por la que se dispone que los Alféreces de Navío que se indican embarquen en los buques que se expresan.—Página 261.

Retiro y movilización.—Orden de 20 de febrero de 1944 por la que se dispone pase a la situación de retirado y continúe desempeñando su actual destino el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. José Pedemonte López.—Página 261.

Juntas de Recompensas locales.—Orden de 20 de febrero de 1944 por la que se dispone queden disueltas las Juntas de Recompensas locales.—Página 262.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARÍA

Músicas militares.—Concurso-oposición.—Orden de 17 de febrero de 1944 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la plantilla de la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Página 262.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que los Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Capitanes.

D. Bartolomé Guasch Tur.—Del minador *Júpiter*, al Tercio del Sur.

D. Eusebio Muñoz Albadalejo.—Del minador *Vulcano*, al Tercio de Levante.

D. Rafael Blanco Moreno.—De la Escuela de Mecánicos, al Tercio del Norte.

Tenientes.

D. Jaime Sanguino Porcel.—Del Tercio de Baleares, al minador *Júpiter*.

D. José Torres Martín.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento de Cádiz, al minador *Vulcano*.

Madrid, 19 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Federico Aznar Ardois quede a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Estado Mayor de la Armada e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—En vacante producida por pase a la situación de "reserva" del Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Aurelio Arriaga Adam, se asciende a este empleo, con antigüedad a partir de la revista del próximo mes de marzo, al Capitán de Fragata D. Julio Guillén Tato, el que se escalará a continuación de D. Manuel de la Puente y Arana.

No ascienden los Capitanes de Fragata D. José María Amusatégui Rodríguez y D. José María González-Llanos y Caruncho, que preceden al interesado, ni se cubre la vacante en los empleos inferiores, por no contar aquéllos, ni existir en éstos, quienes reúnan las condiciones reglamentarias.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Poch López desembarque del minador *Júpiter* y embarque en el minador *Vulcano*, con carácter forzoso.

Madrid, 19 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Por haber pasado destinado al Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente Coronel de Intervención D. José Antonio Núñez Palomino, que desempeñaba el cometido de Interventor del Instituto Español de Oceanografía, se designa para relevarle en dicho cargo al del mismo empleo D. Manuel Vázquez de Parga y Valenzuela, que lo desempeñará sin desatender su actual destino.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Subsecretario de la Marina Mercante e Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Intervención.

— Se nombra Jefe del Detall del Cuerpo de Intervención y Secretario del Servicio al Comandante de dicho Cuerpo D. Antonio Francés y Núñez de

Arenas, quien también se hará cargo de la Segunda Jefatura de la Intervención de la Marina Mercante, en relevo del de igual empleo D. José Gella Iturriaga, que la venía desempeñando interinamente. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Subsecretario de la Marina Mercante.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Intervención.

Destinos.—Se dejan sin efecto los destinos conferidos por la Orden ministerial de 4 de enero último (D. C. núm. 4) a los Oficiales primeros (Tenientes de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José María Ardanza Larrinaga y D. José Corral Puig, los que continuarán en los que actualmente desempeñan en el guardacostas *Xauen* y Ayudantía de Marina de Garrucha, respectivamente.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Escribiente segundo D. José María Marqués Gausil.—De la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, al minador *Júpiter*.—Forzoso.

Escribiente segundo D. Jesús Manuel Pía Felgueira.—Del minador *Júpiter*, al Ministerio de Marina.—Forzoso.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, con carácter forzoso y por el orden que se menciona:

Radiotelegrafista primero D. Salvador García Vázquez.—Del cañonero *Lauria*, al minador *Marte*

Radiotelegrafista segundo D. Celestino García García.—Del minador *Marte*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Radiotelegrafista segundo D. Antonio Pérez Bernal.—Del destructor *Velasco*, al cañonero *Calvo Sotelo*.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan cesen en el cañonero *Dato* y embarquen en los buques que al frente de cada uno se indica:

D. Alvaro Fontanals Barón.—Al buque-tanque *Plutón*.

D. Carlos Bastarreche del Carre.—Al transporte *Tarifa*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiro y movilización.—Se dispone pase en 20 del actual a la situación de "retirado", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas don José Pedemonte López.

Asimismo se dispone que el interesado continúe desempeñando durante un año, en la situación de "retirado", su actual destino en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Juntas de Recompensas locales.—Vengo en resolver queden disueltas las Juntas de Recompensas locales, cuya actuación, una vez cumplida la misión que hubo de asignárseles al término de nuestra guerra de Liberación, no tiene razón de ser.

Madrid, 20 de febrero de 1944.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

SUBSECRETARÍA

Músicas militares. — Concurso-oposición.—Vacantes en la plantilla de la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las plazas de Músico que a continuación se relacionan, se convoca concurso-oposición con sujeción a las normas, programas y condiciones publicados por Orden de 13 de febrero de 1940 (D. O. núm. 39).

Una de Músico de tercera, correspondiente a óboe en do.

Dos de Músico de tercera, correspondientes a clarinete, sí bemol.

Una de Músico de tercera, correspondiente a trombón tenor en do.

Una de Músico de tercera, correspondiente a trompa en fa o mí bemol.

Una de Músico de tercera, correspondiente a barítono metal, sí bemol.

Una de Músico de tercera, correspondiente a tuba en fa o mí bemol.

Una de Soldado Músico, correspondiente a clarinete en sí bemol.

Una de Soldado Músico, correspondiente a saxofón bajo, sí bemol.

N O R M A S

Podrán concurrir al presente concurso-oposición, además del personal a que hace referencia la norma segunda de la citada Orden (excepción hecha del que se halla en situación de "retirado extraordinario"), los paisanos que tengan dieciocho años cumplidos y no excedan de treinta.

Las instancias serán dirigidas y tramitadas según en la misma se indica, siendo acompañadas de los siguientes certificados, expedidos por: Alcaldía, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Guardia Civil, Registro Central de Penados, Médico, talla, partida de nacimiento legalizada y copia de la filiación y hoja de castigos del personal en activo, o certificado de los servicios prestados durante

el Glorioso Movimiento Nacional, el personal licenciado.

Las documentaciones completas serán cursadas al General Jefe de la referida Casa Militar en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el *Diario Oficial* de este Ministerio.

Los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que oportunamente se comunicará a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursen sus instancias.

Madrid, 17 de febrero de 1944.

ASENSIO

EDICTOS

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente en la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada por la suprema autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Andrés Rodríguez Arés.

Dado en Pasajes, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Oscar Fojo*.

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente en la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada por la suprema autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Francisco Rodríguez Barreiro.

Dado en Pasajes, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Oscar Fojo*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar de Juan Manuel Sanjuán Paredes.

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la superior autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin ningún valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que le poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 11 de febrero de 1944.—El Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.